



RESOLUCION Nº 1110



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. Nº: 29.663/79

BUENOS AIRES, 27 JUN 1979

VISTO el pedido formulado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, en el sentido de que se justifiquen las inasistencias en que incurra el personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, que concurra a la XLI Semana de Geografía, a realizarse entre los días 7 y 13 de octubre de 1979, en la ciudad de Tandil (Buenos Aires),

CONSIDERANDO:

Que la asistencia a dicho Congreso redundará en beneficio de la enseñanza por el acrecentamiento y la actualización de conocimientos que significará para los concurrentes, dada la jerarquía que es dable esperar de las exposiciones y ponencias que se presentarán en dicho evento.

Por ello, y de conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 1.822 del 10 de agosto de 1978,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- No computar las inasistencias del personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, con motivo de su asistencia a la XLI Semana de Geografía, a realizarse entre los días 7 y 13 de octubre de 1979 en la ciudad de Tandil (Buenos Aires), organizada por la Sociedad Argen

4
2/18



Ministerio de Cultura y Educación

1/2



tina de Estudios Geográficos.

27 JUN 1979

2º.- Los docentes participantes en dicho evento, deberán presentar ante sus superiores una constancia extendida por las autoridades de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, que acredite su asistencia al mismo.

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN RAFAEL KLERENA AMADEO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN